



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **16° CONSEJO DIRECTIVO**

17a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 27 de Septiembre al 8 de Octubre de 1965*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD16.R28***

### **ERRADICACIÓN DEL AEDES AEGYPTI EN LA ARGENTINA**

#### *EL 16° CONSEJO DIRECTIVO*

Visto el informe final sobre la erradicación del *Aedes aegypti* presentado por Argentina declarando a ese país libre de dicho mosquito y cumplidas las normas y criterio de erradicación establecidos por la Oficina Sanitaria Panamericana; y

Habida cuenta de que la verificación especial confirmatoria se llevó a cabo con la participación de funcionarios de la Oficina Sanitaria Panamericana,

#### *RESUELVE*

1. Aceptar el informe presentado por Argentina, felicitar a dicho país por los trabajos realizados y declarar su territorio libre del *Aedes aegypti*.
2. Encarecer a los Gobiernos de países y áreas todavía infestados por el *Aedes aegypti* que concedan la máxima prioridad a la provisión de los fondos, del personal y de los materiales necesarios para completar sus campañas de erradicación.
3. Recomendar a los Gobiernos de los países y áreas en los que el vector ha sido erradicado, que mantengan activos programas de vigilancia a fin de impedir la reinfestación por el mosquito.

4. Encomendar al Director que adopte todas las medidas oportunas para intensificar y acelerar la campaña de erradicación del *Aedes aegypti*, a fin de alcanzar la meta de la erradicación en las Américas lo más pronto posible.

*Sept.–oct. 1965 DO 66, 34*